

y la forma de funcionamiento de la Alcaldía.
Al final digan lo que cuenta es la voluntad de las personas por aprender mas allá de cualquier profesión que se tenga.

B.- Acuerdos Municipales.

A.- La honorable Corporación Municipal de Belén Lempira en uso de las atribuciones que la Ley de Municipalidades le confiere en el Artículo 25 numeral 11 y Artículo 13 numeral 7 por unanimidad de votos Acuerda Realizar ante las instancias correspondientes los trámites de Declaratoria de área de Vocación forestal de la Microcuenca denominada "Cololepa" de donde extrae agua para consumo humano el Cacero de Bobón, Aldea Carrizal Belén Lempira.

B.- La honorable Corporación Municipal de Belén Lempira en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 56 de la Ley de Municipalidades Acuerda por unanimidad de votos Nombrar a la Señorita Karla Yaneth Benitez Vargas con identidad 1302-1996-00014, mayor de edad, en el cargo de Tesorera Municipal en sustitución del señor Norlan Nahon Ponce Benitez quien renunció a su cargo, dicho nombramiento es efectivo a partir del 24 de Mayo 2017 y autoriza al señor Alcalde Municipal para que realice de inmediato el cambio de firmas de la nueva tesorera Municipal Karla Yaneth Benitez Vargas en las siguientes cuentas: 02-017-00057-3 y 23-017-000207 del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola. Cuentas 11-104-000079-8, 11-104-001037-8, 11-104-001238-9 de Banco de Occidente, Cuenta N° 11041100000018 y 1104110000034 de Banco Atlántida y procedan al registro de su firma mancomunada.

nada con el Alcalde Olvin Ruberman Reyes para que a partir de la fecha puedan realizar cualquier transacción bancaria en los bancos antes mencionados. 9.- El Señor Norlan Nahún Ponce Agüero la confianza en el depositado y dio a conocer el informe de los saldos con los que cuenta cada cuenta bancaria a la fecha: Cuenta 11104-001337-8 de Banco de Occidente un Saldo de L. 558,456.36, Cuenta N° 11-104-000079-8 L. 468,350.28, Cuenta N° 11-104-001238-9 L. 14,413.32, Cuenta N° 1104110000018 L. 697,783.18, Cuenta N° 110411000034 L. 67,424.12, Cuenta N° 23077000207 L. 524.08, Cuenta N° 02017000057-3 L. 1,400.00 para un total en bancos al día de hoy de L. 1,808,351.34.

10.- La Señora Roxana Vasquez informó que la Unidad Municipal Ambiental en coordinación con la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente realizaron aforo y análisis de agua en las Macrocuencas, El Borbollón, Río Plata, Cobrepa y Río Conchagua, posteriormente se estarán entregando los resultados de los análisis realizados.

El Señor Norlan Nahún Ponce informó a la Corporación Municipal que el Gobierno Central ha depositado transferencia hasta el Mes de Marzo del año 2017.

No habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión y se firma para Constancia.



hacer este problema es que el Señor Ismael Rivera a conciencia pueda vender a un vecino de Belén y que haya quien le quiera comprar, y la otra es que el Señor antes mencionado se comprometa a no vender a otra persona y cuidar el bosque. También sugirió organizar un comité de Vigilancia, el regidor Cecilio Perdomo apoyó la propuesta.

6. Acuerdos y Compromisos.

La Corporación Municipal da a la Comunidad de San Antonio Chimis un plazo de 15 días a partir de la fecha para que en la próxima reunión del 15 de Junio por escrito puedan presentar a la Corporación Municipal la respuesta a los planteamientos propuestos si están de acuerdo o se deroga el acuerdo suscrito por la Comunidad.

El Señor Alcalde preguntó a los presentes si están de acuerdo con que el acuerdo siga prevaleciendo, 36 personas levantaron la mano que están de acuerdo, 6 personas levantaron la mano que no están de acuerdo, por mayoría de votos se ratifica el acuerdo de no vender terrenos a personas que no son del Municipio, se firmará en un documento por cada vecino una autorización para que si no respetan el acuerdo la Corporación pueda deducir responsabilidades. Además deberán organizar una comisión de vigilancia que vigile el cumplimiento del acuerdo, dicha comisión se organizará por parte del Patronato y lo presentarán a la Corporación en la sesión del 01 Junio. El Señor Ismael Rivera firmará documento de compromiso para protección del bosque en el terreno que adquirió y de no vender a otras personas.

7- El Alcalde Municipal presentó a la Corporación